



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 60/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DE LA NOVELA "YO SOY MARUCA"

VISTO: La publicación de la novela "YO SOY MARUCA" de la Profesora Marisa Gómez, docente de la ciudad de Esquel con amplios conocimientos en las ciencias exactas, la Ordenanza N° 47/2023 (Expte. 51/2023), y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Marisa Gómez nació en San Justo, Provincia de Santa Fe, radicada en nuestra ciudad desde el año 1982.

Que, es profesora en la especialidad Matemática, Física y Cosmografía, ha dedicado su vida profesional a la enseñanza como profesora y directora de uno de los establecimientos escolares más reconocidos en nuestra ciudad, como lo es la Escuela Politécnica N° 701 Francisco Eduardo Gilardoni. Actualmente se encuentra jubilada.

Que, hace más de diez años comenzó a participar del taller de escritura creativa, coordinado por la Profesora Nené Guitart, reconocida en el ámbito de la literatura y del teatro.

Que, entre los años 2014 a 2016 escribió para el diario local "El Oeste" la columna: "Uno más uno no es dos, sos vos", relacionado con conceptos matemáticos y físicos.

Que, la obra "Señales de Vida", antología de cuentos coordinada por Nené Guitart, se publicó en el año 2014. Su impresión se realizó en los talleres de la Escuela N° 758, coordinado por el Profesor Raúl Matelo cuya encuadernación estuvo a cargo de la Escuela N° 791 de nuestra ciudad.

Que, en el año 2017 participó en la antología "Confluencia Literaria" con el cuento "El Colorado" en 2020 en Entredichos, de Editorial Dun Ken con el cuento "A esta hora es así" y en el 2023 obtuvo el galardón concurso SADE Lomas de Zamora con el Cuento "Ni una palabra".



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Que en este año 2024 se llevó a cabo la edición de la 3º novela denominada "YO SOY MARUCA".

Que es de gran importancia la realización de producciones literarias locales con estas características las cuales contribuyen el acervo cultural de nuestra comunidad y ayudan al ser humano a edificarse en cualquier ámbito y tienden a la nutrición reflexiva e intelectual.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona el presente

ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación de la Novela "Yo soy MARUCA" de la autora Marisa Beatriz Gómez.

ART. 2º: ACEPTASE e INCORPÓRASE a la Biblioteca del Honorable Concejo Deliberante la nueva edición de la novela "YO SOY MARUCA", donada por la autora Marisa Beatriz Gómez.

ART. 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 18 de abril de 2024.-

Lic Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Escr. Norma Trucken
Presidenta
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 4º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 07/2024, registrada como Ordenanza N° 60/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 26 de Abril de 2024.

Maria Rocío Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
A/C SECRETARIA

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel